

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENLLANA

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 26 de Abril de 2021, se aprobó, provisionalmente, el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias entre partidas de gastos de diferente grupo de función (Área de Gasto) del Presupuesto de 2021.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional, una vez que se haya publicado íntegramente.

Fuenllana a 30 de abril de 2021.- El Alcalde, Salvador Carlos Dueñas Serrano.

Anuncio número 1531

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>